

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ASOCIACIÓN DE CARBONEROS DE NORTE DE SANTANDER (ASOCARBONOR)

ASOCARBONOR, acogiendo y dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y lo consignado en el artículo 15 de nuestra Constitución Política, adopta y aplica la presente Política para el tratamiento de los datos personales.

ASOCARBONOR, manifiesta que garantiza la intimidad, derechos a la privacidad, y el buen nombre de las personas, durante el proceso del tratamiento de datos personales, en todas las actividades, las cuales tendrán los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad, acceso, libertad, veracidad, finalidad y transparencia.

Se compromete a no revelar la información que se digita o transfiere a nuestra Asociación, de acuerdo con las normas de la Ley 527 que reglamenta el Comercio Electrónico en Colombia y la Ley 1581 de 2012 sobre el uso de datos confidenciales.

Con la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, se suple dejando sin efecto acuerdos y políticas expedidas con anterioridad.

ASOCARBONOR, para dar cumplimiento a las políticas de protección de datos y a las obligaciones de la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y las demás normas que la complementen, adicionen, enriquezcan o modifiquen, tiene en cuenta lo siguiente para el manejo de información y datos personales:

1. PRINCIPIOS.

El tratamiento de las bases de datos atenderá los principios consagrados en el artículo 4 de la Ley 1581, que son:

- a. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: el tratamiento de las bases de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley y en las demás disposiciones que la desarrollen y complementen.
- b. Principio de finalidad: el tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al titular en todos los casos. En el caso de la ACM, el tratamiento tiene por finalidad el cumplimiento de obligaciones legales, al igual que el ejercicio de actividades gremiales, entre otras, envío de información e invitación a eventos académicos o de otra índole, tal y como se indica más adelante.
- c. Principio de libertad: el tratamiento solo será ejercido cuando se cuente con el consentimiento, previo e informado del titular, bien de manera expresa o bien mediante una conducta inequívoca. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. Principio de transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones previstas en la Ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular o por las personas que la Ley prevea expresamente, cuando haya lugar a ello.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.

- g. **Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado del tratamiento, debe manejarse con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. **Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, salvo aquellos que tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

2. ALCANCE DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

La Política de Protección de Datos Personales de **ASOCARBONOR** se aplicará a todas las Bases de Datos y/o archivos que contengan Datos Personales, que para **ASOCARBONOR** sea objeto de Tratamiento como responsable y/o encargado del tratamiento de Datos Personales.

El Tratamiento de los Datos Personales se deberá hacer en los términos, condiciones y alcances de la autorización del Titular y/o en aplicación de las normas especiales cuando proceda alguna excepción legal para hacerlo. Cualquier tipo de solicitud, producto del ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la política, podrá dirigirse a la AV 2 N° 10-18. Edificio Ovni, Ofic 605 de la ciudad de San José de Cúcuta, Colombia, con teléfono de contacto (607) 5713119/ Cel (57) 3142713645 y correo electrónico: contacto@asocarbonor.org.

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONAL.

ASOCARBONOR, con sede principal en la AV 2 N° 10-18. Edificio Ovni, Ofic 605 de la ciudad de San José de Cúcuta, Colombia, con teléfono de contacto (607) 5713119/ Cel (57) 3142713645 y correo electrónico: contacto@asocarbonor.org.,será el responsable del tratamiento de los datos personales y las bases de datos.

4. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexatos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Protección de Datos Personales.
- c. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley.
- e. Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

5. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.

En todo momento, el titular de los datos podrá recurrir ante la Asociación con el fin de ejercer sus derechos: conocer, actualizar, rectificar y suprimir información, y revocar la autorización del uso de sus datos, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012. Para lo anterior, podrá utilizar los canales dispuestos para la atención de peticiones, consultas y reclamos, comunicándose al teléfono de contacto (607) 5713119 / Cel: (57) 314271364, enviando su solicitud al correo electrónico: contacto@asocarbonor.org o de forma presencial en las instalaciones ubicadas en la AV 2 N° 10-18. Edificio Ovni, Ofic 605 de la ciudad de San José de Cúcuta, Colombia.

Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas legitimadas, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 1377 de 2013:

- a. Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- b. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c. Por el representante o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d. Por estipulación a favor de otro o para otro.

La solicitud deberá incluir los siguientes datos:

- Nombres y apellidos.
- Tipo de documento.
- Número de documento.
- Teléfono.
- Correo electrónico.
- País.
- Asunto.

Para la atención de las solicitudes presentadas por los titulares o personas legitimadas, el término será de máximo diez (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el requerimiento dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 15 días con expresión de los motivos de la demora y con indicación de la fecha en que se atenderá su consulta, la cual, en ningún caso, podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

6. AUTORIZACIONES

El tratamiento de datos personales realizados por **ASOCARBONOR** requiere del consentimiento libre e informado del titular de dichos datos, bien de manera expresa o bien mediante una conducta inequívoca, salvo que los datos sean públicos. Por lo anterior, la Asociación, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, dispondrá de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, garantizándoles, en todo caso, que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La autorización deberá conservarse por medio que permita garantizar su posterior consulta.

En cualquier caso, la autorización debe ser dada por el Titular y en esta se debe poder verificar que este conoce y acepta que la Asociación recoja y utilice la información para los fines que se le indicarán al otorgamiento de la autorización.

En caso de que los datos solicitados sean sensibles, **ASOCARBONOR** deberá advertir que el titular no está obligado a la autorización del tratamiento.

No será necesaria la autorización del titular cuando se trate de los siguientes datos personales:

- Datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, como registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Datos relativos al estado civil de las personas.

- Datos referidos a la profesión u oficio.
- Datos sobre la calidad de comerciante o servidor público.

7. FINALIDAD DE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

La finalidad de la Política de Protección de Datos Personales busca:

1. Instrumentar los procedimientos de recolección y tratamiento de datos personales a las disposiciones de la ley.
2. Generar un esquema organizado para salvaguardar los datos privados, semiprivados, públicos y sensibles de sus titulares.

La finalidad de **ASOCARBONOR** con respecto a la recolección y tratamiento de Datos Personales frente a:

a) Asociados y Usuarios:

ASOCARBONOR tiene por objeto principal la union y representación de los productores de carbon así como el fomento, Desarrollo y defense de la mineria del carbon y demas activivades complmentaria en la region y en el pais.

Por consiguiente, los Asociados y Usuarios aceptan que **ASOCARBONOR** los contacte por diferentes canales como teléfono fijo, teléfono celular, mensajes de texto a su celular, correo electrónico y redes sociales, para ofrecerle o solicitarle información.

b) Empleados:

Esta finalidad incluye específicamente los pagos de salarios y obligaciones como empleador de las afiliaciones y aportes a seguridad social y cajas de compensación, tanto de los empleados como de sus familiares y control de novedades laborales como permisos, incapacidades, control de acceso y horario de trabajo del empleado.

c)Proveedores: Contacto permanente para solicitud de cotizaciones y gestión de las relaciones comerciales que surjan, con el objeto de adquirir sus productos o servicios como insumos para el funcionamiento según la razón social de **ASOCARBONOR**.

8. REDES SOCIALES

Las redes sociales como Facebook, Linkenid y Twitter, constituyen plataformas complementarias de divulgación de la información (comunicación), las cuales son de gran interconexión de los medios digitales de los usuarios y no se encuentran bajo la responsabilidad de **ASOCARBONOR** por ser ajenas a la empresa.

Toda la información que los usuarios proporcionan en las redes sociales en las que participa **ASOCARBONOR**, como usuario no constituye ni forma parte de los Datos Personales sujetos a la protección de esta Política, siendo de total responsabilidad de la empresa prestadora de esa plataforma.

9. TRATAMIENTO DE DATOS COMERCIALES

ASOCARBONOR tratará los datos comerciales e información financiera que considere necesaria para el cumplimiento de su objeto social y para toda celebración de contratos con terceros. Los datos de los mismos, serán tratados con la intimidad, derechos a la privacidad, el buen nombre de las personas, dentro del proceso del tratamiento de datos personales, y durante todas las actividades que tendrán los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad, acceso, libertad y transparencia. Para tal efecto, se reglamenta la firma del Acuerdo de Confidencialidad para la entrega de Datos con todos los proveedores.

10. TRATAMIENTO DE DATOS DE EMPLEADOS DIRECTOS DE LA ASOCIACIÓN

Todos los datos suministrados por los empleados de **ASOCARBONOR** serán almacenados, compilados, utilizados, compartidos, consultados, transmitidos, intercambiados y transferidos, para dar cumplimiento a las obligaciones

derivadas de la relación laboral y al ejercicio de los derechos como empleador. Toda la información relativa a los empleados o ex empleados de **ASOCARBONOR**, serán conservados con el fin de que la Compañía, pueda cumplir sus obligaciones como empleador y ejercer los derechos que en esa misma condición le corresponden, de acuerdo con la legislación laboral Colombiana. Al momento del ingreso a **ASOCARBONOR** de empleados nuevos con contrato laboral, es requisito que al momento del inicio de sus labores asignadas, manifiesten conocer, aceptar y aplicar las Políticas de Protección de Datos Personales. Para dar por finalizado el proceso de vinculación de un nuevo empleado en **ASOCARBONOR**, es necesario garantizar de el empleado la firma y aceptación de la presente política.

11. VIGENCIA, MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES DE LA POLITICA

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación y deja sin efectos las demás disposiciones institucionales que le sean contrarias. Toda información no contemplada en la presente política, se reglamentará de acuerdo al Régimen General de Protección de Datos Personales vigente en Colombia.

De implementarse cualquier cambio sustancial en la presente política de tratamiento, dicho cambio será comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales. Cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento, se obtendrá una nueva autorización por parte del titular.

AsoCarboNor